

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 28 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, mediante el que se publican resoluciones de reintegro a las entidades beneficiarias de subvenciones, que se citan, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativos a expedientes de Formación Profesional para el Empleo.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones de reintegro a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándoles que queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación para el Empleo de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sito en la Calle Mauricio Moro Pareto, Edif. Eurocom 4, planta 5.ª, de Málaga, pudiendo conocer el contenido íntegro de la Resolución. Contra las indicadas resoluciones podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, si bien podrán interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

EXPEDIENTE	CURSO	ENTIDAD
29/2010/I/60	29-1, 29-2, 29-3 y 29-4	ESPECTÁCULOS OLORUN, S.L.

Málaga, 28 de noviembre de 2016.- El Delegado, Mariano Ruiz Araujo.